



ASUNTO: "CONTRATACIÓN ABREVIADA ARTICULO 15 INC. I) LEY 8.072 PARA LA ADQUISICIÓN DE **ELEMENTOS DE HERRERÍA, LUSTRERIA Y MAQUINARIA CON DESTINO AL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA". -----**

Salta, 25/03/2020

Fecha de Apertura: 01/04/2020

Hora de Apertura/Recepción: 11:30 hs.

INVITACIÓN A COTIZAR.-

SEÑOR PROVEEDOR
PRESENTE

Estimaremos a Ud. /s nos coticen **hasta el día 01/04/2020 a horas 11:30** los precios de los artículos detallados en **ANEXO I; ANEXO II y ANEXO III** con ajuste a las condiciones estipuladas a continuación.-

*Las ofertas deberán ser presentadas en **SOBRE CERRADO** en la oficina de la Secretaría de Contrataciones, sita en Centro Cívico Grand Bourg, 3º Block, planta baja, ala este **Y/O mediante CORREO ELECTRONICO a la dirección: secretariadecontrataciones@salta.gov.ar**, consignando en el asunto del correo **"ELEMENTOS DE HERRERÍA, LUSTRERIA Y MAQUINARIA"**, para ser abiertas y/o leídas ante Escribano de Gobierno, un representante de la Unidad de Sindicatura Interna y un funcionario del organismo, en presencia de los oferentes que quisieran presenciar dicho acto, el cual será público, verbal y actuado.-*

*En el caso de que las ofertas sean remitidas vía mail: El oferente deberá dar aviso del envío de cotización vía mail a la Secretaria de Contrataciones, para ello deberá comunicarse a los teléfonos que se consignan más abajo o al celular 3874563666 y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda **"acuso recibo de recepción de mail"**. Es decir, la carga u obligación del oferente descripto, será la única forma que tendrá el mismo para acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio, en caso de que no solicite dicha confirmación, nada podrá reclamar luego.*

Por último, ante cualquier duda o inquietud podrá comunicarse a los teléfonos (0387) 4324372 - 4364344 y/o mail del organismo: secretariadecontrataciones@salta.gov.ar.

Atentamente.

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES:

1-FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas deberán ser presentadas en **SOBRE CERRADO** en oficinas de la Secretaría de Contrataciones, sitas en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, planta baja, ala este; indicando: nombre de la repartición, número de procedimiento, día y hora fijado para la apertura de propuestas **Y/O mediante CORREO ELECTRONICO a la dirección: secretariadecontrataciones@salta.gov.ar, consignando en el asunto del correo "ELEMENTOS DE HERRERÍA, LUSTERIA Y MAQUINARIA".**

*En el caso de que las ofertas sean remitidas vía mail: El oferente deberá dar aviso del envío de cotización vía mail a la Secretaria de Contrataciones, para ello deberá comunicarse a los teléfonos que se consignan más abajo o al celular 3874563666 y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda **"acuso recibo de recepción de mail"**. Es decir, la carga u obligación del oferente descripto, será la única forma que tendrá el mismo para acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio, en caso de que no solicite dicha confirmación, nada podrá reclamar luego.*

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

La participación del oferente en cualquier procedimiento de contratación implica el sometimiento y aceptación de todas las disposiciones que sobre la materia disponga el Estado.

2-DOCUMENTACION: en caso de haberse requerido alguna documentación en los pliegos o de que su presentación resulte necesaria luego, si la oferta es presentada en formato papel o vía mail, el titular de la UOC requerirá la presentación de la misma dentro del plazo razonable que estime conveniente de acuerdo a la naturaleza de la contratación.

En caso de que un oferente no presente la documentación luego de otorgado el plazo referido, la oferta podrá ser desestimada, en cuyo caso el titular de la UOC deberá seguir el orden de mérito fijado por los cuadros comparativos, requiriendo dicha documentación de acuerdo al orden de mérito de las ofertas presentadas.

3-CONCURRENTES: Para presentar las propuestas NO se requiere estar inscripto en el Registro General de Contratistas de la Provincia.

Los proponentes que formulen sus ofertas sin estar inscriptos en el Registro General de Contratistas de la Provincia, previa intimación -dentro del plazo que se establezca al efecto- y antes de la adjudicación o emisión de orden de compra, deberán presentar un certificado provisorio extendido por el Registro.

En caso de que la Unidad Central de Contrataciones establezca en qué rubros no podrán efectuarse adjudicaciones con un certificado provisorio, la UOC deberá tener en cuenta esa circunstancia.

4-INCREMENTOS/DISMINUCIONES: Las adjudicaciones podrán ser incrementadas/ disminuidas en hasta el 30% del monto total adjudicado.

5-ADJUDICACIÓN: La adjudicación se comunicará al interesado mediante CORREO ELECTRÓNICO y/o cualquiera de las formas que establezca la legislación, dejándose constancia debida en el expediente del acuse de recibo de la comunicación, antes del vencimiento del mantenimiento de oferta.

LA COTIZACIÓN Y LA FIRMA DEL PRESENTE IMPLICA QUE EL OFERENTE ACEPTA LOS TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN y DE LA LEGISLACION VIGENTE.

CONTRATACIÓN ABREVIADA ART.15 INC. i) LEY 8.072

6-PENALIDADES: Los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades que se establecen a continuación:

A) 1.- *Se podrá aplicar una multa del 0,5% del valor de los bienes no entregados o entregados fuera de término por cada diez (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de cinco (5) días hábiles.*

2.- *En el caso de los contratos de servicios o de tracto sucesivo, los pliegos de bases y condiciones particulares podrán prever la aplicación de multas por distintas trasgresiones vinculadas a las prestaciones a cargo del proveedor.*

B) En caso de no retirar la Orden de Compra dentro de los 4 días de emitida, se ejecutará la multa del punto anterior o el monto equivalente a la garantía de adjudicación (aun cuando la misma no hubiere sido presentada).

C) En caso de rescisión contractual por causa atribuible al adjudicatario, se hará efectiva la garantía de la adjudicación, sin perjuicio de la aplicación de la multa prevista respecto a los productos cuyo plazo de entrega se encontrare vencido.-

Para el caso de aplicarse las multas previstas en el presente pliego o en la Ley de Contrataciones, el Organismo contratante podrá devengar y retener de cualquier crédito que el oferente tenga pendiente de cobro con el Estado provincial como deudor la suma de dinero prevista en las penalidades, cualquiera fuera la causa de este crédito, e independientemente del ministerio al que pertenezca.

CONDICIONES PARTICULARES

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El plazo durante el cual será válida su cotización es de 30 (treinta) días hábiles, contados desde la fecha de apertura.

FORMA DE PAGO: El pago de las prestaciones se realizará mediante transferencia bancaria electrónica al mes siguiente de la presentación de facturas, remitos debidamente conformados y Orden de Compra sellada, debiéndose ajustar al cronograma de pagos vigente establecido por la Secretaria de Finanzas.-

PLAZO DE ENTREGAS: Deberá indicar la cantidad de días, no aceptándose el término inmediato. El plazo de entrega sugerido es de CINCO (5) días corridos de recibida la comunicación de adjudicación definitiva.

EL OFERENTE PODRÁ PROPONER UN PLAZO DE ENTREGAS QUE SERÁ EVALUADO POR EL ORGANISMO DESTINATARIO.

LUGAR DE ENTREGAS: Lugar de entrega libre de fletes y otros gastos en el Depósito OCASA sito en Avenida Paraguay N° 2506 – Salta-Capital, los cuales estarán sujetos a verificación realizada por personal técnico idóneo, previa recepción.

El proveedor deberá realizar la entrega previa solicitud de un turno con el operador logístico de la Provincia, conforme se estipula en el Anexo II del presente pliego de bases y condiciones.-

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

Salta,..... de..... de 2020.-

Sr. Secretario de Contrataciones

El/los que suscribe/n:
actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la
Firma.....
..... con asiento en calle.....
Nº..... de la ciudad de
Provincia de, con Teléfono/fax Nº
....., inscrita en forma (definitiva/provisoria) en el Registro de
Contratistas de la Provincia bajo el Nº, solicitan se tenga por
presentada la oferta a la contratación Nº.....:
".....".

A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida y que
consta de..... Folios.

Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a
reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada
precedentemente adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias al
cumplimiento del Pliego de este procedimiento.

Manifiesta/n además conocer y aceptar los Pliegos de Condiciones
Generales, Particulares, Cláusulas Especiales y demás documentación integrante.

Asimismo declara/n que constituye/n domicilio legal en la Provincia de
Salta, ciudad de Salta, en calle..... Nº.....
Teléfono..... y domicilio electrónico en la casilla de correo
electrónico: en el cual serán válidas todas
las notificaciones relacionadas con al presente contratación.

Saluda/n a Ud. atentamente.

.....
Firma del/los Oferente/s

CONTRATACIÓN ABREVIADA ART.15 INC. i) LEY 8.072

ANEXO I

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE
1	150	UNIDADES	BARRAS DE CAÑOS ESTRUCTURALES DE 40X40X 1.6
2	200	UNIDADES	BARRAS DE CAÑOS ESTRUCTURALES DE 50X20X 1.6
3	330	UNIDADES	BARRAS DE CAÑOS ESTRUCTURALES DE 25X25X 1.2
4	100	UNIDADES	BARRAS DE CAÑOS ESTRUCTURALES DE 1" X1,2
5	200	KILOS	ELECTRODOS 2.5 MM P.A.
6	10	UNIDADES	DISCOS DE SENSITIVA DE 16"
7	50	UNIDADES	DISCOS DE CORTE DE 7" X 1.6
8	15	UNIDADES	DISCOS DESBASTES DE 4" 1/2 X 6,4
9	1200	UNIDADES	REGATONES PLÁSTICOS PARA CAÑO 40 X 40
10	100	UNIDADES	METAL DESPLEGADO DE 670 - 30 - 60

ANEXO II

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE
1	200	LITROS	CONVERTIDOR DE OXIDO NEGRO
2	200	LITROS	AGUARRÁS MINERAL

ANEXO III

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE
1	1	UNIDADES	SOLDADORA TIPO INVERTER 240 AMPERES
2	2	UNIDADES	AMOLADORA TIPO DE WALT 7" - 2200 W

- SE ACEPTARAN OFERTAS PARCIALES
- CARACTERÍSTICAS: SE PODRÁN ACEPTAR VARIACIONES EN LAS MISMAS, QUEDANDO A CRITERIO DEL ORGANISMO CONSIDERAR DICHAS VARIACIONES, SIEMPRE QUE ELLO FUERA POSIBLE Y CONVENIENTE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y EL DESTINO DEL MISMO.-
- SE DEJA EXPRESAMENTE ACLARADO QUE LAS MARCAS COMERCIALES SOLICITADAS SON EJEMPLOS, MODELOS Y PATRONES QUE REFLEJAN LOS PARÁMETROS DE CALIDAD REQUERIDOS POR EL SERVICIO, QUEDANDO A CRITERIO DEL ORGANISMO PRE-ADJUDICAR PRODUCTOS CON EQUIVALENTES CARACTERÍSTICAS A LOS INDICADOS EN EL ANEXO, SIEMPRE QUE SE AJUSTEN A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.
- **LOS OFERENTES DEBERÁN INDICAR EN LA OFERTA LAS MARCAS QUE SE COTIZAN, DETALLANDO LAS CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS.**
- **LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR FOLLETERÍA ILUSTRATIVA DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS.**